

54

0603

DECRETO N°

NEUQUEN, 23 MAR 1993

V I S T O:

El Informe N° 35/92 de la Dirección General de Auditoría Interna y la Nota N° 228/92 de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, que diera origen a las actuaciones obrantes en la Actuación Administrativa // Simple Orden N° 284-M-93 MESE., iniciada por la Secretaría Ejecutiva, don de constan las designaciones efectuadas por las distintas Secretarías, de las personas a integrar la Comisión de Preadjudicación; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Comisión de Preadjudicación efectúa el tratamiento de una parte significativa de las adquisiciones, que representan una importan te proporción de nuestro Presupuesto de Gastos;

Que de acuerdo al Informe N° 35/92 de la Dirección General de Auditoría Interna, es conveniente jerarquizar el trabajo de dicha Comisión;

Que atento a ello y la responsabilidad emergente de tal labor es conveniente otorgar un incentivo a los efectos de motivar a los inte// grantes de la misma;

Que por disposición del Manual de Compras en su Capítulo VI / punto 38, no corresponde el tratamiento del expediente si no participa el representante de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto y del Sector peti cionante;

Que se deben designar personas de absoluta confianza de los / señores Secretarías, para ello se envió la Nota 228 SHP/92 de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto;

Que este Departamento Ejecutivo considera oportuno dejar sin/ efecto el Decreto N° 636/92, de nombramiento de la actual Comisión de /// Preadjudicación y dictar el decreto designando a los nuevos miembros de di cha Comisión, en razón de que, de acuerdo a los informes requeridos a las distintas Secretarías, han variado las designaciones de los miembros;

Que a fs. 33 toma intervención el señor Director General de / Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza y la titular de la Secretaría de / Hacienda y Presupuesto;

Por ello:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) FIJASE un adicional a los miembros de la Comisión de Preadju-
- - - - - dicación por función y mayor responsabilidad consistente en /

///...2°

[Handwritten signature]
Maria Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO



///...

un cincuenta por ciento (50%) del básico de la Categoría 22, (remunerativo y bonificable), para el representante titular y en el caso que lo reemplaza, para el suplente, el que será liquidado en proporción a la asistencia a las reuniones de dicha Comisión, siempre y cuando los mismos no perciban otro adicional. El mismo se percibirá de acuerdo a la cantidad de 7 reuniones asistidas, tomándose en consideración el total de reuniones efectuadas en el mes. El presente adicional inhiba el cobro de horas extras.-

Artículo 2°) ESTABLECESE que la liquidación del adicional citado será efectuada por los miembros de la Comisión de Preadjudicación, controlada por la Dirección General de Compras y Contrataciones, la que / deberá implementar a éstos efectos un Registro de Asistencia, y elevada / antes del quinto día hábil del mes posterior a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, para su aprobación e inclusión en la liquidación de haberes del mes siguiente por parte de la Dirección General de Administración de Personal.-

Artículo 3°) DESIGNASE a los miembros que integrarán la Comisión de Preadjudicación -titulares y suplentes-, según el siguiente detalle:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Titular: Alejandro Castillo, L.P. N° 5536/0, D.N.I. N° 20.450.573,
según Resolución N° 057/92 del Honorable Concejo Deliberante.

Suplente: Ing. Luis Baca Cau, L.P.N° 6264/0, D.N.I. N° 11.216.358,
según Resolución N° 057/92 del Honorable Concejo Deliberante.

SECRETARIA DE ACCIONES COMUNITARIAS:

Titular: Carlos Antonio Fonseca, L.P. N° 4973/0, D.N.I. N° 13.968.023.-

Suplente: Carlos Garza, L.P. N° 5564/0, C.I. N° 90.885.-

SECRETARIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

Titular: Néstor Lisotti, L.P. N° 4519/0, L.E. N° 5.507.683

Suplente: Nelson Silvestrini, L.P. N° 5054/0, D.N.I. N° 14.171.048

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Titular: Omar Blas Barrera, L.P. N° 4620/0, D.N.I. N° 5.517.080

Suplente: Ing. Alberto Vito Beltrame, L.P.N° 1112/0, L.E. N° 8.119.385

SECRETARIA EJECUTIVA:

Titular: Héctor Rojas, L.P. N° 885/0, L.E. N° 8.377.503

///...3°

Maria Luisa Herrera
M.A.C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

Suplente: Luis Churrarín, L.P. N° 4968/0, D.N.I. N° 7.814.108

SUBSECRETARIA DE PRESTACIONES URBANAS DIRECTAS:

Titular: Juan Carlos Campión, L.P. 117/0, L.E. N° 7.573.272

Suplente: Héctor Raúl Milani, L.P. 6166/0, D.N.I. N° 7.301.615

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE:

Titular: Ricardo Solís, L.P. N° 5882/0, D.N.I. N° 10.168.718

Suplente: Oscar Miñana, L.P. N° 381/0, L.E. N° 4.622.485

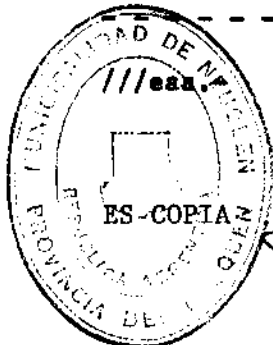
Artículo 4°) DEJASE sin efecto el Decreto N° 636/92 de fecha 18 de mayo de /
- - - - - 1992, por los motivos expuestos en los considerandos del pre- /
sente.-

Artículo 5°) Por la Dirección General de Compras y Contrataciones, notifi-
- - - - - que se a cada uno de los integrantes designados.-

Artículo 6°) Tome conocimiento de lo dispuesto en el presente Decreto la /
- - - - - Dirección General de Administración de Personal -División ///
Sueldos-, como así también déjese constancia en los legajos personales de
los agentes y funcionarios designados.-

Artículo 7°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secreta-
- - - - - rías de Medio Ambiente, de Hacienda y Presupuesto a cargo de
la Secretaría Ejecutiva y los señores Secretarios de Obras y Servicios Pú-
blicos y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 8°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín /
- - - Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE
GRIN
GARCIA